

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 081
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 11 de diciembre 2018

HORA: 09:17Hrs

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Extra Ordinaria N°013 de fecha 27 de julio 2018
- Aprobación Acta Ordinaria N°080 de fecha 04 de diciembre 2018
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Aprobación Modificación Presupuestaria de Educación, N°21 de fecha 06 de diciembre 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°11 de Salud, de fecha 06 de diciembre 2018
- Exposición Director Universidad de la Frontera Sede Pucón Sr. Otto Reinike
- Aprobación Presupuesto 2019 Departamento de Salud
- Aprobación Presupuesto 2019 Departamento de Educación
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°081 de fecha 11 de diciembre de 2018.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Se coloca en análisis Acta N°080 de fecha 04 de diciembre 2018.

Sr. Hernández: No tiene observación al acta, pero desea referirse al tema tocado en página N°15, debemos regularizar la entrega de aporte para las subvenciones, ya que no existe un medio de difusión amplio para que todas las organizaciones, ya sean deportivas, culturales, y sociales se acerquen a postular, siempre postulan las mismas, y queda mucha gente afuera, que luego viene a mitad de año, y con justa razón porque desconocen no habiendo bases de difusión, y el reglamento nosotros no lo hacemos cumplir. La idea es hacer un mecanismo nuevo de difusión, y un reglamento para que todas nuestras organizaciones sepan que no es un tema de mala voluntad, si no para ordenar de mejor forma. Será un promotor con las organizaciones cuando se abra un proceso de postulación, todos se acerquen a postular. Es una reflexión en base a todos los problemas que tuvimos este año.

Sr. Inzunza: No tiene observación al acta, solo desea referirse en página N°8 cuando solicitó en Concejo pasado las autorizaciones por parte del Departamento de Obras, para la construcción del estacionamiento del edificio que se está construyendo en la esquina de calle Alderete con Lincoyán.

En lo referente a lo abordado con el levantamiento de patente a Discoteca kamikaze se habló del artículo N°10 relativo a lo que tiene que ver con seguridad, pero ese día se habló que no era vinculante, y debía pasar por Concejo para que fuera vinculante, se dirige al Señor Alcalde preguntando cuando se podrá votar para aquello para hacer esto vinculante, ojala a partir del próximo semestre en lo que refiere a patentes de alcoholes.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Indica que se dé respuesta por escrito a través del Departamento de Rentas y Patentes y el Departamento de Obras, lo solicitado por el Concejal Julio Inzunza.

Sr. Hernández: El edificio que está en la intersección de calle Lincoyán con Alderete, entiende que ya hay una notificación por los árboles que van por calle Alderete, y la carta que enviaron tenía que ver con un árbol de calle Lincoyán, fue a terreno y vio que cortaron las raíces, por lo tanto, ese árbol se va a secar, le solicita al Señor Alcalde encarecidamente; que se sancione a la empresa, o que repongan árboles en el mismo lugar, con un árbol nativo, o un arreglo floral, pero que ocupen el diámetro del lugar donde rompieron.



Sr. Inzunza: Reiterara misma solicitud, lo hará vía oficio ingresado a través de la oficina de partes, misma solicitud, que le respondan para el artículo Nº10, para tener una respuesta jurídica correspondiente.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Acta Nº080 de fecha 04 de diciembre 2018, con las observaciones.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se coloca en análisis Acta Extra Ordinaria Nº013 de fecha 27 de julio 2018.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Acta Extraordinaria Nº013 de fecha 27 de julio 2018, que se encontraba pendiente.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Le otorga la palabra al Director de la UFRO Sr. Otto Reinike.

Director de la UFRO Sr. Otto Reinicke: Saluda a cada uno de los miembros de la mesa de Concejo, y desea referirse en informar que la Universidad de la Frontera tuvo un proceso eleccionario, donde hay un nuevo Rector, y éste le ha solicitado su renuncia por ser un cargo de confianza, por lo que les informa que deja de ser parte del Campus sede Pucón a partir del día 31 de diciembre del presente.

Sintió la necesidad institucional de venir a dar las gracias a este Concejo Municipal y a cada uno de los departamentos, por los acuerdos y convenios que lograron hacer, y que pudieron desarrollar. Pudieron licenciar a casi 500 técnicos entre Curarrehue, Villarrica, Licanray, incluso de algunos otros lugares del país en la carrera de Turismo Aventura.

Se siente profundamente agradecido por el tiempo que estuvo acá, 16 años forman un cuarto de su vida aquí, una ciudad preciosa, dotada de una naturaleza maravillosa, lindo para vivir, y para trabajar.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Agradecido por los 16 años que fueron fructíferos para la comuna, desarrollos sociales, etc. Haremos llegar nuestros agradecimientos a la Universidad, como institución, dando los agradecimientos. Se agradece siempre su presencia en nuestras actividades.

Sr. Cortez: Agradece el gesto de venir a despedirse, demuestra una consideración a nuestro Concejo.

Agradece su actuar con él, profesionalmente se pudo formar en esta universidad, creo nexos de amigos con los cuales aún mantiene una relación, y aún se sigue vinculando con profesores de ahí, agradece en el apoyo de todas las actividades culturales, y se encargará a través de la Corporación, hacerle llegar su agradecimiento por ser un gran colaborador.



Sr. Hernández: Agradece estos 16 años en Pucón el aporte de la Universidad, quizás la vinculación con el medio no era entendida, pero dio su fuerza, facilitó los espacios, interactuó con la gente, hizo actividades sociales, más de 500 estudiantes que le aporta a la región tanto en sus grados técnicos y de Ingeniería, agradece los espacios brindados para las diferentes manifestaciones de Cultura, lo hace como Presidente de la Comisión de Cultura, y por último de forma muy personal le agradece la motivación de exigirle que terminara su carrera, y esto le ha servido mucho.

Sr. Cortez: Desea y pide a la mesa de Concejo, el poder tratar en la mesa el caso de la Vecina Lira, y caso de Don Arturo con el restorán 8, aún no hemos podido tomar una decisión con respecto a esto.

Correspondencia Recibida:

1.- Del Departamento de Rentas y Patentes, para la aprobación de patentes:

- 1.-Ord. Nº69 de Rentas y Patentes solicita aprobación Patente Sra. Claudia Paz Mondaca Rivas. (Ruka Pucón)
- 2.-Ord. Nº63 Rentas y Patentes caducar patente de Sra. Nina Barrientos Madariaga, supermercado
- 3.-Ord. Nº68 Rentas y Patentes solicita patente Sra. Claudia Ibacache Ramírez
- 4.-Ord. Nº67 Rentas y Patentes patente de supermercado Sociedad Comercial Villarrica Pucón Ltda.

Sr. Cortez: Solicita en poder dirigirnos por escrito a Sra. Claudia Mondaca, para que colaboren en mejoras en el estero, por el tema medio ambiental.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente de acuerdo a Ord. Nº69 de Rentas y Patentes a la Sra. Claudia Paz Mondaca Rivas. (Ruka Pucón)

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba caducar patente de acuerdo a Ord. Nº63 de Rentas y Patentes de la Sra. Nina Barrientos Madariaga, considerando que la Contribuyente no se encuentra ejecutando la actividad económica, en virtud al Artículo Nº24 de la ley de Rentas Municipales que señala que "la patente graba la actividad"

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente de acuerdo a Ord. Nº68 de Rentas y Patentes de la Sra. Claudia Ibacache Ramírez

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente de acuerdo a Ord. Nº67 de Rentas y Patentes a nombre de supermercado Sociedad Comercial Villarrica Pucón Ltda.

Sr. Inzunza: Solicita que los acuerdos queden bien redactados en conformidad a la ley en cada uno de ellos.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Quedará pendiente para la próxima semana tema restorán 8, por el momento, Se van a ejercer las acciones legales.

2.- Carta de fecha 8 de noviembre 2018 del Centro de Padres de la Escuela Santa Rosa de Llafenco, solicitando ayuda para reparar el techo del patio.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se pasa para que lo gestione al Administrador.

3.- Carta del Sr. Berner Haller, solicitando a un representante de este Concejo, para el Consejo consultivo del plan Sustenta

Sr. Presidente, Carlos Barra: Sugiere que primero vengan a exponer el estado de avance que llevan.

4.- Carta del Sindicato de Boteros Pucón, solicitando el apoyo de interceder en la determinación que ha adoptado la Capitanía de Puerto en relación a espacios de concesiones temporales en sector Playa Grande de Pucón.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Lo solucionara de manera interna, ya ha conversado el tema el día de ayer en una reunión sostenida en Caburgua con la con la marina.

Se buscará una fórmula de que la Municipalidad administre totalmente la Playa Grande, es un trámite que se debe hacer.

Sr. Cortez: Solicita contratos de concesión del sector la Poza, quiere conocer al detalle las obligaciones de los concesionarios.

5.- Carta Presidente Villa Santa Elena, Sr. Enrique Valenzuela, temas de preocupación de nuestros vecinos, solicitan se nos informe a la brevedad claridad del proyecto de la constructora Martabid.

Sr. Cortez: Se reunió el día de ayer con Don Enrique Valenzuela a petición de él, le solicitó hacer algunas gestiones con la empresa Martabid, se reunieron con los vecinos del Roble, Villa El Esfuerzo, y Santa Elena, y de la unidad N°8, el Presidente Don Luis Burgos, se convocó a la empresa para que explicara; les pidió ayer permiso a los vecinos para que él pudiera explicar hoy en Concejo, donde hubo traspaso de información, van haber problemas en el desarrollo de las faenas, y se están empezando a desarrollar las planificaciones para que estos problemas se puedan solucionar, recomendó que en una segunda instancia fuera invitado el Señor Alcalde porque aquí la Municipalidad debe colocar un marco regulatorio y Usted es la autoridad de la comuna, y todo fue realizado en base a lo mencionado antes de construir dialogo. Este diálogo no se condice, ni condiciona bajo ninguna manera, ni medio paso atrás en las normativas que tienen que cumplir, las reglas son básicas, aunque no nos complacen del todo, siendo más elevados los estándares, pero con lo que ya tenemos, no daremos ningún paso atrás en materias ambientales sobre todo con la Ordenanza vinculante de DAOMA.



6.-Carta de la JJ. VV de Caburgua Alto, tema camino a Ruca cura, el Sr. Mariano Flores tiene una limitación con estacas, y también de una zanja que se está construyendo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se constituyó el día de ayer a las 08:00 junto a la Marina en Caburgua, este tema ya está en vías de solución, y quedaron muy conformes los 2 Dirigentes.

7.- Carta de una locataria Sra. Margarita Castro Morales, dirigida al Señor Juan Antonio Ulloa, esta con una deuda en calle Ansorena.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se está realizando el saneamiento de forma jurídica con esa situación.

8.-Carta de Jóvenes Las Correntinas, quieren venir a la próxima reunión de Concejo a exponer.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se autoriza para que vengan a exponer para la próxima reunión de Concejo.

9- Acta Comisión del Medio Ambiente N°2 que entrega el Concejal Omar Cortez

Sr. Cortez: Como Presidente de la Comisión del Medio Ambiente, se reunieron junto a la participación del Concejal Julio Inzunza, y permite agradecer siempre su presencia en todas las reuniones de comisión, hay 3 temas que son esenciales; primero, a través de SECPLAC hacer proceso de licitación para tener más puntos de reciclaje, las campanas que tenemos en la comuna nos están quedando chicas, segundo, invita a analizar la Ordenanza de Áridos, la que nos va ayudar a regularizar en lo que tenga que ver con los posos lastre y caudales que no se pueden tocar alrededor del río, y le gustaría solicitar al Señor Alcalde en representación de la comisión la posibilidad de crear un plan piloto, con 5 o 6 millones de pesos para un proyecto piloto para la recuperación de humedales, no en la posa, ni en la playa, sino que sea en los canales urbanos, ejemplo el que traspasa calle Coló- Coló, el que viene de Turbina Alta, lo del sector de El Claro, ver de qué forma estos filtros naturales, y ver qué organización acá en Pucón a través de Fondos Concursables puedan postular a esto.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Solicita que esta solicitud, se la pueda hacer llegar por escrito.

Sr. Hernández: Solicita copia de correspondencia de la JJ. VV Santa Elena.

Sr. Martínez: La semana pasada ingresó una carta de un Club de Cueca, Renacer Cuequero y no ha llegado a la mesa de Concejo, hoy están presentes y quiere apelar a la voluntad de este Concejo para que puedan exponer.



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: La carta fue derivada a DIDEKO, y ver de dónde se pudiesen sacar los recursos, considerando que ya nos encontramos a fin de año.

Sr. Martínez: Independientemente a lo explicado por Secretaria Municipal, considera que las cartas igual deben llegar a la mesa de Concejo.

Sr. Gallardo: Informa que llegó a través de un correo electrónico solicitud del vecino Sr. Félix Ibáñez solicitando apoyo a Concejales para solucionar tema de escombros en su domicilio. Se debe considerar que esta es una problemática que la está teniendo mucha gente en Pucón.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se va a dar una solución dentro de las próximas semanas, se ha coordinado con DAOMA abrir un espacio para escombros menores. Solicita que se acerquen a la audiencia de los días lunes para indicarles el procedimiento.

Sr. Cortez: Quiere felicitar al Señor Alcalde, y tener más detalles por parte del Asesor Jurídico por las acciones que se llevaron en Altos de Trancura, se enteró por las redes sociales que habíamos ganado, y que la tala se había detenido, le gustaría saber principalmente en qué instancia estamos, qué va a significar esto, ya que es un precedente jurídico que nos abre una tremenda puerta no solo a nosotros como comuna, si no para el país, aquí el factor medio ambiental no está en las leyes de urbanismo, en la planificación urbana, el Estado no consideró en su legislación en los últimos 20 años, entonces si podemos colocar esto a través de un tribunal otorga las felicitaciones.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga:

El logro más importante a su parecer de la parte jurídica se dio por parte de la Corte de Apelaciones de Temuco la Orden de No innovar, esto se refiere a que hay informes del Servicio del Medio Ambiente, y de CONAF con fechas actuales del mes de noviembre y diciembre, lo más probable es que la empresa que está llevando a cabo y desarrollando este proyecto habría aprobado todo, y ya estaría construyendo, porque a la fecha solo ha hecho el pago de multas que son alrededor de \$900.000.- pesos, es más motivante para el particular pagar esta multa, y esto detonó bastante en los informes emitidos por el CEA, de CONAF, donde también cursó una multa por tala de árboles reportado a Policía Local, y también un Informe Medio Ambiental por parte de Servicio del Medio Ambiente. Si la empresa logra obtener todos sus permisos, y pagar las multas emitidas por la Superintendencia del Medio Ambiente, lo más probable es que si más adelante pueda efectuar ese proyecto, sin embargo, ninguna institución de las que se ha mencionado, ha puesto una mirada liviana en el desarrollo de este proyecto, a raíz del Recurso de protección que la Municipalidad de Pucón presentó, tanto como Municipalidad, como también la Asociación de Guías de Rafting.



Sr. Cortez: Aprovecha la instancia para saber cómo vamos en el plazo del informe de la Asociación de Rafting, y qué ha pasado con el caso de la Sra. Gabriela Albornoz del Departamento de Salud, insiste que debemos llegar a un acuerdo extrajudicial con este caso.

Ingresó una carta, y ha estado esperando hace más de 2 semanas con respecto a este tema, el proceso administrativo lo ve bien, pero desea plantear su opinión de manera abierta al Concejo, ya que esto se ha manejado más bien en el área de prensa, asume también que ha cometido algunos errores de apasionarse más de la cuenta en este tema, pero tiene una conclusión bastante dura, y se la quiere plantear al Señor Alcalde; Nos encontramos en una tensión declarada entre la Asociación de Guías de Rafting, los equipos municipales, el Concejal que habla y tiene varios impactos, ha llegado a comprender que la Asociación ha llegado a cometer algunos errores sin saber, producto de haberse desarrollado una serie de conversaciones fuera de la formalidad, y que produjeron "Una tormenta perfecta", porque se realizaron gestiones para que este Gobierno pudiera apoyar a través de varios formatos para la realización del Campeonato Nacional de Rafting, y que buscaba obtener los recursos a través del Gobierno Regional, y de la realización de una Feria a través de SERCOTEC, se realizaron reuniones con equipos técnicos del Señor Alcalde en la ciudad de Temuco junto a la Consejera Sra. Jacqueline Romero, donde iban a buscar la manera de poder ver cómo se podría realizar esto.

Al tiempo se complejizo administrativamente esta situación, en donde se le dio "Aspirina" a la Asociación, en una encrucijada que también tiene carácter de política donde el Consejero Eduardo Hernández, junto al Concejal Cristian Hernández también buscaron colaborar en esto, aparece una gran idea; como Municipalidad colocamos los recursos, y el Gobierno Regional después nos reembolsa, esta idea nace de nuestro Ex Director de Desarrollo Comunitario Sr. Miguel Ángel Chaparro que efectivamente desconoce en qué estaba pensando, pero nos genera una idea que administrativamente no la había escuchado en ninguna parte, esto es por parte del Profesional un "Condorazo", que nos coloca a menos de 2 o 3 semanas de un evento tan importante y nos viene hacer una presentación a la mesa del Concejo Municipal, y luego todo se genera mal.

Cree que aquí hay responsabilidades políticas y lamenta que hoy su Ex, DIDEKO no se encuentre aquí, porque él generó un desencuentro tremendo, primero, en un acuerdo que había nacido desde este Concejo Municipal, para poder convertir a Pucón en "La Capital del Rafting Nacional", segundo, hace un quiebre en las confianzas, que no es menor, el día de hoy en lo personal no tiene ganas de alzar su mano y votar a mensajes que tengan que ver con eventos, lo pusieron entre la espada y la pared al Señor Alcalde.

Al día de hoy, tiene la certeza y convicción que la Asociación de Guías de Rafting finalmente va a tener que devolver los recursos, y esto es lamentable porque quien tenía que acompañar este proceso era el Director de Desarrollo Comunitario, el Presidente de la Asociación no solo ha favorecido el dialogo para poder entender la magnitud de este problema, tuvo que hacerlo de manera independiente, de buscar la información, de estar pidiendo informes, y muchas veces pasar por hacerse los lesos en este tema, pero el día de hoy Señor Alcalde



su Ex Director de Desarrollo Comunitario creo una idea que no tenía fundamento jurídico, que políticamente es incorrecto de hacer, y que quiso llevar este evento al aspecto político, no quiso trabajar con los buenos por así decirlo, y se sabe lo que pasa cuando queremos hacer la política de los buenos y de los malos, el Ex Intendente tuvo que salir por la puerta chica por actuar de esta manera, por lo que le pide al Señor Alcalde que pueda observar esto en detalle, y le dé la celeridad porque aquí vamos a tener un conflicto tremendo con respecto a este tema, tiene la convicción absoluta después de haber sido asesorado jurídicamente con varios Abogados, el camino deberá ser con la devolución de los recursos, que llegarán a ser aproximadamente a los \$6.000.000.- de pesos, por lo tanto se pregunta, con toda esta fiscalización que se ha realizado, los únicos perjudicados van a ser primero, Los Guías de rafting, segundo, se van a romper las confianzas, porque no habrá punto de encuentro para el dialogo, entonces en esta repartija de culpas, responsabiliza a su Ex Director de Desarrollo Comunitario Sr. Miguel Ángel Chaparro porque creo un modelo que no se aplica al Derecho, ni a la ley, y se quiso llevar al Rafting a un grupo pequeño de un sector político, lo que es feo, y no se hace.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Hay un compromiso de transparentar

Sr. Inzunza: Comité de Adelanto Bellavista tiene una carta, están solicitando el mejoramiento de su camino, solicita acelerar esta situación.

Sr. Martínez: Desea dar el espacio en mesa de Concejo al Club Renacer Cuequero de Pucón para que puedan hacer su exposición, se realizó un regional en Villarrica llamado "Alianza Matrimonial"

Se presenta Sra. Bárbara Arriagada, estudiante de pedagogía en Ingles, en la Universidad Católica, y actual Campeona regional de "Alianza Matrimonial", Sr. Cristóbal Calabrano Vergara, Presidente del Club de Cueca Renacer Cuequero, Sr. Sebastián Hermosilla Actual campeón, Alianza Matrimonial, Sra. Jennifer Sagredo, socia del grupo, son una agrupación compuesta por 26 bailarines, y vienen a solicitar de ayuda económica para poder asistir a 2 campeonatos a realizarse en la 4^a región, y a la 7^a región, con lo que se pueda.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Reiterar a partir de los primeros días de enero, por el momento, vamos a derivarlo al Departamento de Cultura.

Sr. Martínez: En lo personal, es un apasionado de la Cueca, y a su parecer le hace bien a nuestra comuna, tenemos muy buenos representantes a través de este Club, y otros de la comuna, ha conocido este club, y considera que han hecho un trabajo hermoso, siempre se han puesto a disposición para trabajar.

Expone Sr. Luis Vidal, presentación de un Proyecto Ecológico

Con estos 15 puntos verdes, el objetivo es poder recolectar botellas plásticas, en las playas tenemos una gran falencia considerando ahora que se acerca la época



de verano, y no tenemos contenedores para las botellas plásticas, es aquí donde él recolectaría este material, en primera instancia propone colocar 15 puntos verdes destinados a colocarlos 4 en Playa Grande de Pucón, 4 en Playa Negra de Caburgua, 2 en Playa Blanca, y los otros 5 colocarlos a disposición del Departamento del Medio Ambiente, donde ellos propongan lugares con más afluencia de público.

Sr. Cortez: Considera que debiese haber una reunión de trabajo con la DAOMA antes de la toma de una decisión, hay que facilitarle el camino a este emprendedor, y a futuro, poder ayudarle económicamente, lo apoya, le pide prudencia, y paciencia.

Sr. Hernández: Lo felicita por su propuesta, agradece a Don Víctor por contribuir con la idea de traerlo al Concejo, da su apoyo y también le sugiere que se coordine con DAOMA.

Sr. Inzunza: Le otorga la bienvenida a Don Víctor, como Presidente de la JJ. VV. de Carileufu, a Don Luis, por ser un empresario local, también esta propuesta fue presentada en reunión de Comisión de Medio Ambiente de manera previa, por lo que la Directora ya estaba en conocimiento, cree que es la forma de hacer las cosas, y agradece hoy en día, tener una persona con la cual quiere colaborar, haciendo un aporte a la comuna, más aun en Caburgua donde realmente después de Pucón, el lugar con mayor generación de basura.

Sr. Matus: Le agradece a Don Víctor en traer a Don Luis a este Concejo, se ha preocupado de su lugar, de su sector, ha traído muy buenas cosas y ha tenido suerte ya que le han resultado, lo presentado por Don Luis, nos beneficiara mucho a nosotros y a la comuna, le desea mucho éxito, y que salgan todas las cosas bien.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Le solicita a Don Luis, reunirse con nuestra encargada Sra. Evelyn Silva.

(Se realiza un Break de 10 min)

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión Extra Ordinaria de Concejo el día viernes 28 de diciembre a las 09:00 am para tratar 2 Temas: Rol de patente y Ordenanza.

Informe Viaje a Puerto Varas por el Concejal Omar Cortez:

Es un curso caro, no es un curso, es un asesoramiento y una compañía a la gestión de los programas PIE de la Municipalidad, y las condiciones en que la Consultora tiene tanto a los profesores, y a la calidad de los expositores, me obligan a pensar que no es un precio sobrevalorado, es justo para la calidad del contenido que se logró presenciar.

La calidad de los expositores:



Si bien es una apuesta fuerte presupuestariamente, definitivamente la calificaría como una inversión que nos plantea un gran desafío, consolidar los espacios de planificación e interacción de los diferentes niveles de los programas PIE, y lo segundo poder realizar estas jornadas en espacios locales, para ser más eficiente con los costos relacionados a esta actividad.

En resumen, simplificando todo este informe a una temática de notas, evaluó esta jornada con nota 6.5.

Desea, además, destacar la Calidad humana de los 13 Coordinadores, se la quiere jugar por estos 13 profesionales.

Exposición Presupuesto Departamento de Salud 2019 por el Sr. Rene Aburto

Solicita en primera instancia y a voluntad de la mesa de Concejo el poder aprobar la Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Salud, de fecha 06 de diciembre 2018 por un monto de \$28.303.000.-

Sr. Cortez: Desea manifestar queja realizada por vecina Sra. Luz Esparza Poblete antigua Profesora de Música del Liceo Pablo Sexto, en relación a la atención del usuario que realiza el Profesional Sr. Carlos Cotiz Artieris del Departamento de Salud, solicita al Señor Alcalde que debe ser notificado, si va a faltar el respeto, que lo haga con gente de su edad, el hizo un juramento, enviar una carta, esta conducta no puede seguir repitiéndose.

Sr. Inzunza: En relación al Bono trato al Usuario, que se cumpla es otra cosa, lo que dice el Concejal Omar Cortez es algo que les pasa a varias personas durante todo el año, es de esperar que se tomen las medidas, no es que todos los profesionales tengan este trato, no es general. Ojalá en la práctica seguir haciéndolo así, y esto se corrija. Aprueba esta modificación.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Como tener una comisión fiscalizadora, este beneficio entregarlo lo recibirán buenos y malos.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N° 11 del Departamento de Salud, de fecha 06 de diciembre 2018 por un monto de \$28.303.000.-

Sr. Cortez: Le concede los logros que ha tenido el Señor Alcalde, pero no todo es color de rosa, le parece que un Departamento de Salud a la deriva, le parece insólito que nos venga a exponer los lineamientos estratégicos año 2019 a través de un Presupuesto que tiene un énfasis, no está presente la Directora de salud, no hay un Subrogante, no está nadie, Señor Alcalde no podemos dejar esto a la deriva, es el tercio del municipio, le quiere pedir al Señor Alcalde que trabajemos algunas cosas; o nos coloca un Subrogante que Subrogue de verdad, ya que el tema de la Directora de Salud se resolverá cuando ella encuentre otro trabajo, o cuando quiera renunciar, es un tema grave, ya que esto no son solo números, esto tiene que ver con políticas públicas con respecto a la salud y calidad de vida



de las personas, entonces cuando un grupo de personas no tiene un líder, que los dirija, que les muestre la visión, el fracaso está asegurado, por lo que le recuerda al Señor Alcalde que hemos dado un gran paso en los últimos 5 años en lo que refiere a salud, cuando no se lidera, se pierde el punto de referencia y aquí está pasando esto, no puede ser que a Don Rene Aburto le toque hacer una tarea que es compleja.

Sr. Presidente, Carlos Barra: No se ha dejado de trabajar con el departamento, ni una semana a pesar que no se encuentre la Directora, está en permanentes reuniones con el Director del CESFAM no tiene las facultades para pedirle la renuncia, no se han detenido los trámites.

Sr. Martínez: Cree que el trabajo se hace bien, y se ha visto reflejado, en salud hemos ido avanzando, hay funcionarios que, si hacen su trabajo, hace una semana atrás estuvimos viendo el tema del CESCOF de Caburgua.

Sr. Hernández: A su parecer, cierra el año extraordinariamente con salud.

Sr. Inzunza: Considera que la gran misión, es la satisfacción con nuestra gente, y esto lo ha demostrado con nuestros usuarios.

El gran desafío es que la salud rural se fortalezca, que se tenga mayor consideración con el tema de la salud con los pacientes postrados

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba el Presupuesto de Salud Municipal 2019.

Exposición Presupuesto de Educación 2019 por el Sr. Eric Raipan

Solicita en primera instancia la voluntad de la mesa de Concejo en poder aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación, N°21 de fecha 06 de diciembre 2018, por un monto de \$42.000.000.-

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, N°21 de fecha 06 de diciembre 2018, por un monto de \$42.000.000.-

Sr. Inzunza: Propone Mejoramiento de aire acondicionado en los gimnasios, quizás con fondos SEP

Director de Educación, Sr. Alejandro Durán: En primera instancia está considerado con subvención la primera etapa del gimnasio de la escuela El Claro, cambiar todo lo que es techumbre, colocar aislación térmica, y el gimnasio de la escuela Carlos Holzapfel ya vendría siendo para el año 2020 o 2021, el próximo año está contemplado con fondos 2019 el gimnasio de la escuela El Claro este es el cronograma de acción.



Sr. Cortez: Parecieran ser comunidades en una isla aparte con los gimnasios de nuestras escuelas municipales, y lo segundo, nuestros programas Extra Escolar, necesitamos hacer algo aquí, hay cosas culturales que hay que hacer.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Presupuesto de Educación Municipal 2019

Asesor Jurídico Municipal, Sr. Christian Águila: Hay una Solicitud de comodato de los pequeños agricultores de Huife Alto, son 200 mts cuadrados en ex escuela Huife Alto, la asamblea está de acuerdo a través de una carta de la Presidenta de la UCAM Sra. Juana Rodríguez, por un plazo de 5 años renovable.

Sr. Inzunza: Le gustaría una opinión más formal por parte de los Adultos Mayores, ya que no todo era consenso, le gustaría saber si están actualizados, y quiénes son sus integrantes. Prefiere esperar una semana más, y así quedemos todos tranquilos.

Sr. Hernández: Esta completamente de acuerdo con la necesidad del espacio, el ejercicio de consultarle a las otras organizaciones cree que estamos cometiendo un error, porque la comunidad, entre comunidades, tiene que aprender a convivir, a compartir, hay un formato que debemos insistir que es compartir los espacios cuya inversión es pública del Estado administrado por la Municipalidad. Así no tendremos organizaciones que tengan que mendigar un espacio, lo quiere dejar a modo de reflexión.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Nos gustaría que venga una carta de la Unión de Adultos Mayores si aceptan o rechaza se lo encarga al Abogado Christian Águila.

Sr. Inzunza: Como hay un Comodato que se entregó íntegramente a los adultos Mayores, es por esta razón que toda su directiva exponga su opinión, y de esta forma quedamos todos tranquilos.

Sr. Hernández: Se le entrega al Club de futbol Los Arrayanes un espacio para su cancha y un camarín, le gustaría saber si están jugando o si tienen una planificación para el año 2019 jugar la serie o no, y el Club de Taekwondo le está pidiendo a este club, un espacio pequeño para poder hacer un galpón y poder entrenar, cuando el espacio es municipal, es complejo, por eso hay que cambiar la forma.

Sr. Cortez: Coincide con los Concejales, y lo lleva al tema con los artesanos que llegan acá pidiendo un poco de consideración, buen trato de la autoridad hacia ellos, y efectivamente el trato entre ellos es descarnado, encuentra insólito que una organización no le permita a otra desarrollarse, lo que no puede entender es que instituciones que no tienen los recursos para poder desarrollar una actividad en post de la comunidad, ellos no la permitan, el paradigma de esta sociedad no significa que cada uno tenga lo suyo, tiene que ser el compartir.



Asesor Jurídico Municipal, Sr. Christian Águila: El segundo punto, es un Convenio Mandato para servicios y gestión de agua potable y saneamiento en la comuna de Pucón.

La semana pasada se tuvo una reunión con el Gerente de Aguas Araucanía, en conjunto con el Señor Administrador y Encargada de Vivienda Sra. Verónica Castro y se nos propuso la celebración del Contrato que se les acaba de entregar, en términos generales la figura es que la Municipalidad actúa como mandante de Aguas Araucanía, ellos como mandatario, ellos realizan lo que es diseño del Alcantarillado y Agua Potable, la Municipalidad es la que debe encargarse de los recursos, y luego ellos deben encargarse de los contratos de obras y licitación y un Inspector Técnico de Obras.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz: Es una metodología nueva, de un programa de agua potable del Gobierno Regional, y ellos lo están extendiendo hacia las Municipalidades, la idea es aplicarlo a loteos irregulares que estamos desarrollando, y poder contar con la asesoría técnica de aguas Araucanía.

Sr. Inzunza: Está de acuerdo, ya que el que sabe de proyectos es agua Araucanía.

Sr. Administrador Municipal Rodrigo Ortiz: También está involucrada la Dirección del Medio Ambiente, aguas Araucanía nos facilitó su plataforma para poder trabajar e indicar los puntos donde ellos no están llegando con cobertura, así también con aquellos puntos que, si están en el área de concesión, y que por algún u otro motivo aún no se conectan. Para poder levantar este catastro y el proyecto y darle una solución a una problemática que ha sido discutida hace bastante tiempo

Sr. Inzunza: Consulta si se nos podría facilitar con esto, en camino internacional que nos pudiera conectar a golfito, Los Aromos, y Sara Ibáñez.

Sr. Administrador Municipal: Para allá vamos.

Sr. Cortez: Le gustaría que este Concejo, que en este convenio intervenga cada vez que aguas Araucanía quiera hacer un movimiento, quede un proceso de control la observemos, ya que por la certeza que tiene, aguas Araucanía las diferencias son de un 45% del precio de aguas Araucanía y del Ingeniero que realiza el proyecto, con esta plataforma trabajaremos sobre bases concretas.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el convenio Mandato para servicios y gestión de agua potable y saneamiento en la comuna de Pucón entre Aguas Araucanía y Municipalidad de Pucón, donde el Municipio actúa como mandante encargándose de los recursos, y aguas Araucanía actúa como Mandatario encargándose del diseño del Alcantarillado y Agua Potable, de los contratos de obras, licitación y un Inspector Técnico de Obras.



Mensajes del Señor Alcalde:

1.-Reunión Mesa técnica Municipal para el día jueves a las 09:00 en Alcaldía para ver tema Ruta Villarrica-Pucón autopista

2.- El día miércoles Cuenta Pública del CORE, a las 12:00 Horas y luego asistir al Plenario del CORE a las 15:00 Horas donde se debe aprobar o rechazar los recursos para el gimnasio modelo de Pucón. Se viajará con un grupo de Deportistas

Reunión en Reservado con Asesor Jurídico Sra. Bhama Zúñiga

Demandada Judicial caso Sra. Gabriela Albornoz, Plazo para defender demanda vence mañana 12 de diciembre 2018, desea ofrecer una modalidad distinta y que para que este Concejo pueda ver cómo son las situaciones cuando se debe trabajar bajo presión, en las condiciones actuales sin tener toda la información por parte del Departamento de salud no puede contestar la demanda.

Va a trabajar en un juicio que cuando lo gane lo va a cobrar, pero bajo estas condiciones desea proponer la modalidad que en un momento el Concejal Juan Carlos Gallardo propuso; a un Honorario fijo, con un pie de aquí a finales del mes de diciembre a sabiendas de todos que tiene un día para contestar, sin tener a este minuto información solicitada. Propone \$3.000.000.- al principio, libre de impuestos y el resto al final de la demanda, libre de impuestos también, el total es \$7.227.222.-

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda en consideración a que el Departamento de Salud Municipal no ha presentado la documentación correspondiente para la Causa Civil en juicio Ordinario Rol N°1044 interpuesta por la Técnico en Enfermería Doña Gabriela Albornoz Rodríguez con Municipalidad de Pucón, el Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga Olivares no teniendo el plazo perentorio para su defensa, se realiza cambio en la modalidad de pago para la profesional acordada en sesión Ordinaria de Concejo N°080 de fecha 04 de diciembre 2018, quedando estipulado de la siguiente manera: del monto total acordado \$7.227.222.- se le pagará el monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) libre de impuestos como pie, y el saldo restante libre de impuestos también, al finalizar la demanda.



Acuerdos:

1.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Acta N°080 de fecha 04 de diciembre 2018, con observaciones.

2.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Acta Extraordinaria N°013 de fecha 27 de julio 2018, que se encontraba pendiente.

3.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente de acuerdo a Ord. N°69 de Rentas y Patentes Sra. Claudia Paz Mondaca Rivas. (Ruka Pucón)

4.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba caducar patente de acuerdo a Ord. N°63 de Rentas y Patentes de la Sra. Nina Barrientos Madariaga, considerando que la Contribuyente no se encuentra ejecutando la actividad económica, en virtud al Artículo N°24 de la ley de Rentas Municipales que señala que "la patente graba la actividad"

5.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente de acuerdo a Ord. N°68 de Rentas y Patentes Sra. Claudia Ibacache Ramírez

6.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente de acuerdo a Ord. N°67 Rentas y Patentes a nombre de supermercado Sociedad Comercial Villarrica Pucón Ltda.

7.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión Extra Ordinaria de Concejo el día viernes 28 de diciembre a las 09:00 am para tratar 2 Temas: Rol de patente y Ordenanza Municipal.

8.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N° 11 del Departamento de Salud, de fecha 06 de diciembre 2018 por un monto de \$28.303.000.-

9.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba el Presupuesto de Salud Municipal 2019.

10.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación, N°21 de fecha 06 de diciembre 2018, por un monto de \$42.000.000.-

11.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Presupuesto de Educación Municipal 2019.

12.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el convenio Mandato para servicios y gestión de agua potable y saneamiento en la comuna de Pucón entre Aguas Araucanía y Municipalidad de Pucón, donde el Municipio actúa como mandante encargándose de los recursos, y aguas Araucanía actúa como Mandatario encargándose del diseño del Alcantarillado y Agua



Potable, de los contratos de obras, licitación y un Inspector Técnico de Obras.

13.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda en consideración a que el Departamento de Salud Municipal no ha presentado la documentación correspondiente para la Causa Civil en juicio Ordinario Rol N°1044 interpuesta por la Técnico en Enfermería Doña Gabriela Albornoz Rodríguez con Municipalidad de Pucón, el Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga Olivares no teniendo el plazo perentorio para su defensa, se realiza cambio en la modalidad de pago para la profesional acordada en sesión Ordinaria de Concejo N°080 de fecha 04 de diciembre 2018, quedando estipulado de la siguiente manera: del monto total acordado \$7.227.222.- se le pagará el monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) libre de impuestos como pie, y el saldo restante libre de impuestos también, al finalizar la demanda.

Se Levanta la Sesión a las 14:36


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf. -

